

ELLO ONARTO, O VARENTA
RAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS SIETE.

En con asistencia de D. Sebastian Guisao Ramos Personero
del Comun, a efecto de traer lo conveniente al Servicio
de ambas Magestades, bien y utilidad de esta Republica
en cumplimiento de lo mandado por el R. y Supremo
Consejo de Castilla en quanto a q. las elecciones genera-
les de oficio se practiquen con la debida anticipacion para
que en primeros de cada un año, entres a servir su res-
pectivo cargo aquellas personas q. se piden, y para
todo el año por venir de sus respectivos oficios, poniendo-
lo en execucion se procedio en la forma siguiente

Capellan

De una conformidad nombraron sus M. para la
pellan, q. viva a esta villa en todo el proprio año a
D. Bartolome Munoz Guadalupe

Contadores

Quedaron elegidos para contadores Don D. Joaquin
Vbeda, y D. Juan Argual Orozco

Alc. de la M.
Hermandad

Por el Sr. D. Joaquin de Vbeda. Dijo: que para pua-
tualizar la elecion de Alc. de la S. Hermandad
con la distincion, que se ha acostumbrado hacer, aun-
que sin privilegio, ni autorizacion de la Camara de
Castilla en desopinion, q. debe practicarse dando cuenta
ala Superioridad, por quien se apruebe la elecion
y puedan gozar de ella las familias distinguidas, y
no incluir en una clase a los q. no tienen antigue-
dad, y distincion en esta villa, á no ser q. vengan de
fuera, q. haciendo constar el estado de porcion de
nobleza se les reputa como tales, y puedan ser ad-
mitidos para Alc. de esta Hermandad en la cla-
se de Nobles; para tanto, y siendo de las familias distin-
guidas en esta villa D. Antonio Martin Gonzales le nom